



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN

de Diseño al Programa
presupuestario K003
Infraestructura de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento
(Fondo de Capitalidad) Ejercicio
Fiscal 2020

Octubre del 2021



Evaluación de Diseño

al Programa presupuestario K003
Infraestructura de Agua Potable,
Alcantarillado y Saneamiento (Fondo de
Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020



Resumen ejecutivo

La Evaluación de Diseño del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se realizó considerando que el Pp K003 fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del Fondo Capitalidad durante el ejercicio 2020. Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp K003:

Capítulo 1. Identificación de las características del Pp

Parte del presupuesto que recibe el Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, es proporcionado por la federación, a través del Fondo de Capitalidad, y es operado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

No se identificó el Problema o necesidad que pretende atender el Pp K003, tampoco los objetivos a los cuales contribuye o está vinculado el Pp K003. De la misma forma, no se tienen los objetivos del Pp ni las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida.

El presupuesto autorizado del Pp K003 en el año 2020 fue \$4,132,263,494.00, el modificado de \$282,109,559.24 y el ejercido de \$282,109,559.24.

Capítulo 2. Problema o necesidad pública

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003, presentó el documento denominado “Documento de diagnóstico situacional del Programa Presupuestario, señalando la problemática que se intenta solventar, a fin de validar y justificar las acciones de dicho Programa (3.1 DOCUMENTO DE DIAGNOSTICO DGSU.xlsx)”, en el que se menciona que sólo “llevan a cabo las Actividades de Emisión y Distribución de Boletas de acuerdo al Título de Concesión vigente en el año 2020, por lo que no se identifica algún problema central que el Programa trate de resolver.

Además, en el documento denominado “8.1 Árbol de problemas”, contiene un diagrama, pero no es un árbol de problemas pues carece de un problema central, por lo que no se pueden enunciar los árboles de causas y efectos.

Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024

En ningún documento proporcionado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) se identifican los objetivos a los cuales contribuye o está vinculado el Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, por esto se recomienda que se elabore el diagnóstico para hacer el planteamiento conceptual del Pp, donde se establezca la contribución que hará el Pp a los objetivos y metas del PGCDMX 2019-2024, y los objetivos sectorial, especial e institucional.

En ninguno de los documentos proporcionados por el SACMEX se identifica el objetivo central del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”.

Capítulo 4. Cobertura y focalización

La URG (SACMEX) entregó un documento de diagnóstico (que no cumple con las características metodológicas) y otro con el diagrama de problemas para el Pp K003, por lo que no se establece el problema a solucionar, ni tampoco la población o área de enfoque que lo presenta.

Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que en ningún documento normativo se identifica el resumen narrativo, ni la lógica vertical ni horizontal.

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

El análisis de complementariedad y/o sinergia del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” debe partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que no se puede identificar si existe complementariedad y/o sinergia con otros programas de la CDMX.

Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

En la página electrónica oficial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, no existe información del Pp K003.

No obstante, en la misma página electrónica de la SACMEX se tiene una liga al Portal de Transparencia de la Ciudad de México, donde se presentan los lineamientos en materia de transparencia que rigen a las dependencias de gobierno de la CDMX, además de una liga al “Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX DF)”.

Principales recomendaciones

Se debe reformular el diseño conceptual del Pp K003, y plasmarlo de manera correcta en el diagnóstico, apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.

Se debe hacer la MIR del Pp K003, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida ante la escasa disponibilidad de agua potable y mal manejo de aguas residuales”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales”, y de aquí la MIR:

Cuadro 1. Propuesta de MIR del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Finanzas
Propósito	Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Obras de infraestructura de agua potable realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable realizadas



	Obras de infraestructura de aguas residuales realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura de aguas residuales realizadas
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de obras incluidas en la planeación
	Contratar	Porcentaje de obras contratadas
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de obras
	Entregar obra	Porcentaje de obras entregadas

Fuente: Elaboración propia.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción	6
Objetivo de la evaluación	8
Metodología utilizada para la evaluación.....	9
Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario K003.....	12
Capítulo 2. Problemática o necesidad pública.....	15
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024..	18
Capítulo 4. Cobertura y Focalización.....	22
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario	24
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	35
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	37
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	39
Resultados y Recomendaciones	43
Conclusiones	47
Anexos.....	49
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	53
Bibliografía	57

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPPCEG	Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la SAF
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LINEAMIENTOS	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33
MPPFAPE	Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2020
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) financiados con sus recursos 2020.
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PIP	Proyecto de Inversión Pública en infraestructura física
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SFU	Sistema del Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

La Evaluación de Diseño, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” recibió recursos federales del Fondo Capitalidad. El Gobierno de la Ciudad de México propuso la creación de un fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, ya que presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen en forma directa en su financiamiento. Así en 2014, se logró la asignación de un monto de recursos específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que dio origen al Fondo de Capitalidad. Las provisiones económicas para apoyar el desarrollo regional, correspondientes a este fondo, se concentran principalmente en la ejecución de Programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico en la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.¹

Además, en el marco de la reforma política de la Ciudad de México, se consiguió que se plasmara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación para que la Cámara de Diputados al realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos asignara recursos para este fondo, considerando entre otros, los siguientes costos que enfrenta la Ciudad de México:

I. Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;

II. Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

III. Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

IV. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

V. Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; e

VI. Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad elaboró una cartera de proyectos considerando los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, mismos que son validados por el ejecutivo Federal y como consecuencia se celebra un Convenio entre las partes. Los recursos derivados de dicho documento son transferidos, por

¹ SAF, 2020.



medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y esta a su vez traslada los recursos asignados a las Dependencias y al Órgano Desconcentrado ejecutor del Fondo; con el cual en 2020 ejerció recursos el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del Fondo de Capitalidad es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp K003 a cargo de la SACMEX.

La evaluación de Diseño del Pp K003 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se presenta la Identificación de las Características del Pp K003; el capítulo 2 aborda el Problema o necesidad pública; en el capítulo 3 se analiza la Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024; el capítulo 4 aborda la Cobertura y Focalización; en el capítulo 5 trata sobre la Consistencia de la MIR del Pp; el capítulo 6 estudia las coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General²

Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.

Objetivos Específicos

- Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;
- Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;
- Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- Analizar la justificación de la creación y diseño de los Pp;
- Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fueron creados los Pp;
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos de los Pp, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

² SAF. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020.

Metodología utilizada para la evaluación

Las evaluaciones se realizaron mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico, entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp K003. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

El presente documento forma parte integral de la “Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020”, y da cumplimiento al anexo “C” de los Términos de Referencia, como informe individual de la Evaluación de Diseño del Pp K003.

Se dio respuesta a las 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp K003, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp K003, cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 18 preguntas metodológicas, en cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 2	2
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	3 a la 5	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización	6	1
5	Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario	7 a la 16	10
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	17	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	18	1
	Total		18

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso:

Identificación las características del Programa Presupuestario

En este apartado, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo los siguientes elementos:

- a) Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras relevantes

Problema o necesidad pública

En este capítulo se analizó, con base en documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes, la pertinencia del Pp respecto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

En este capítulo se verificó si los objetivos establecidos en los Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

Cobertura y Focalización

Se realizó un análisis que señala la relación entre la población objetivo, las acciones que realiza la URG para la entrega de los bienes y servicios y los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y la entregan a la población.

Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario

En este capítulo se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, por lo que su análisis implicó revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal.

Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

En este apartado se identificaron las posibles complementariedades y coincidencias del Pp con otros programas. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

Transparencia y rendición de cuentas

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionaban a la población de la Ciudad de México. Además, se verificó si se utilizaron métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

a) Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 15 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

b) Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requirieron debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se contó con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explicaron las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Capítulo 1

***IDENTIFICACIÓN DE LAS
CARACTERÍSTICAS DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO***



Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario

Análisis descriptivo

I. Identificación del Pp (número, nombre, siglas, entidad responsable)

Parte del presupuesto que recibe el Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, es proporcionado por la federación, a través del Fondo de Capitalidad.

Entidad responsable: Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)

II. Problema o necesidad que pretende atender

La “Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial” menciona que dicha Dirección sólo “lleva a cabo las Actividades de Emisión y Distribución de Boletas de acuerdo al Título de Concesión vigente en el año 2020, sus Modificaciones y Prorrogas que se tienen con las empresas Veolia Agua Ciudad de México, Industrias del Agua de la Ciudad de México, Tecnología y Servicios de Agua y Agua de México, motivo por el cual no se cuenta con un Documento de Diagnóstico Situacional”.

III. Objetivos de desarrollo sectorial, institucional y especial, nacional (en su caso) a los que se vincula

En ningún documento proporcionado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) se identifican los objetivos a los cuales contribuye o está vinculado el Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”.

IV. Objetivos del Pp

En ninguno de los documentos proporcionados por el SACMEX se identifica el objetivo central del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”.

V. Identificación y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida

a) Para la “Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías”, la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial), son los 42,758 habitantes de la Ciudad de México.

b) No se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).

c) No se presentó evidencia de que el PpK003 cuente con padrones de beneficiarios.

VI. Cobertura y mecanismos de focalización

En ningún documento se identifica la estrategia de cobertura ni los mecanismos de focalización del Pp K003.

VII. Presupuesto aprobado

El presupuesto para el programa K003 en el año 2020 fue el siguiente:

Cuadro 3. Recursos ejercidos por el Pp K003 durante el ejercicio 2020, (pesos)

Programa	Autorizado	Modificado	Ejercido
K003	\$4,132,263,494.00	\$282,109,559.24	\$282,109,559.24



Fuente: Información proporcionada por la SACMEX, 2020

VIII. Normatividad aplicable

- Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.
- Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Convenio para el otorgamiento de subsidios del Gobierno Federal - Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Gobierno de la Ciudad de México.
- Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018.

Capítulo 2

**PROBLEMA O NECESIDAD
PÚBLICA**



Capítulo 2. Problema o necesidad Pública

1. ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico

La respuesta es “**No**”.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, dispone del documento denominado “Documento de diagnóstico situacional del Programa Presupuestario, señalando la problemática que se intenta solventar, a fin de validar y justificar las acciones de dicho Programa”³. En tal documento se menciona que sólo se “lleva a cabo las Actividades de Emisión y Distribución de Boletas de acuerdo al Título de Concesión vigente en el año 2020, sus Modificaciones y Prorrogas que se tienen con las empresas Veolia Agua Ciudad de México, Industrias del Agua de la Ciudad de México, Tecnología y Servicios de Agua y Agua de México, motivo por el cual no se cuenta con un Documento de Diagnóstico Situacional”⁴ por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial.

Por lo que se establece que en el documento de diagnóstico del Pp K003 no presenta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental. En consecuencia, no existen los árboles de problemas y objetivos ni el resto de las características enunciada del inciso a) al d).

Se debe elaborar el diagnóstico, tal como lo marca el “Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”⁵ para darle un correcto diseño conceptual al Pp K003.

³ SACMEX, 2020.

⁴ op. cit.

⁵ Gobierno de la Ciudad de México, sin fecha.

- 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**
- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).**
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.**
 - d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).**

La respuesta es “**No**”.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, no cuenta con la definición del problema o necesidad pública que busca atender el Pp K003, aunque dispone del documento denominado “Documento de diagnóstico situacional del Programa Presupuestario, señalando la problemática que se intenta solventar, a fin de validar y justificar las acciones de dicho Programa”⁶, en el que sólo la “Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial” menciona que dicha Dirección sólo “lleva a cabo las Actividades de Emisión y Distribución de Boletas de acuerdo al Título de Concesión vigente en el año 2020, sus Modificaciones y Prorrogas que se tienen con las empresas Veolia Agua Ciudad de México, Industrias del Agua de la Ciudad de México, Tecnología y Servicios de Agua y Agua de México, motivo por el cual no se cuenta con un Documento de Diagnóstico Situacional”.

Como propuesta el problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida ante la escasa disponibilidad de agua potable y mal manejo de aguas residuales”.

Se debe elaborar el diagnóstico, tal como lo marca el “Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”⁷ para darle un correcto diseño conceptual al Pp K003.

⁶ SACMEX, 2020.

⁷ Gobierno de la Ciudad de México, sin fecha.

Capítulo 3

**CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y
OBJETIVOS AL PROGRAMA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO 2019-2024**



Capítulo 3. Contribuciones a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del PGCDMX 2019-2024 está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

No procede valoración cuantitativa.

En ningún documento proporcionado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) se identifican los objetivos a los cuales contribuye o está vinculado el Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, por esto se recomienda que se elabore el diagnóstico para hacer el planteamiento conceptual del Pp, donde se establezca la contribución que hará el Pp a los objetivos y metas del PGCDMX 2019-2024, y los objetivos sectorial, especial e institucional.

Si el problema fuera “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida ante la escasa disponibilidad de agua potable y mal manejo de aguas residuales”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales”, entonces el Pp se vincularía con los siguientes objetivos del PGCDMX 2019-2024:

2. Ciudad Sustentable

2. 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente

2.2.2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

4. ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.**
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.**

La respuesta es “**No**”.

La URG (SACMEX) entregó una matriz sólo con los indicadores para Componentes y Actividades, por lo que no se puede establecer que es la MIR del Pp K003, en consecuencia, no existe un Fin para analizar la vinculación con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.

Es de vital importancia la elaboración del diagnóstico, tal como lo marca el “Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”⁸ para darle un correcto diseño conceptual al Pp K003, desde la identificación del Problema central que se trata de resolver, para luego obtener el Objetivo central y el Propósito del Programa, y de ahí elaborar la MIR con todos sus elementos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades, junto con sus indicadores y supuestos).

⁸ Gobierno de la Ciudad de México, sin fecha.

5. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

En ninguno de los documentos proporcionados por el SACMEX se identifica el objetivo central del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”. Tampoco se puede identificar dado que la MIR del Pp K003 proporcionada está incompleta, le falta el objetivo de Propósito el cual se asocia al objetivo central del programa.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa, donde contenga el Árbol de problemas, Árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados.

Es importante conocer la vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para darle sustento al Programa con dichos objetivos, que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Capítulo 4

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



Capítulo 4. Cobertura y Focalización

6. La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).**
- b) **identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).**
- c) **identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).**
- d) **Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.**

La respuesta es “**No**”.

La URG (SACMEX) entregó un documento de diagnóstico (que no cumple con las características metodológicas) y otro con el diagrama de problemas para el Pp K003, por lo que no se establece el problema a solucionar, ni tampoco la población o área de enfoque que lo presenta.

En el documento denominado “Población potencial y objetivo que atiende el Programa Presupuestario”, se tiene que para la “Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Sistema Comercial”, “con la Emisión y Distribución de Boletas se atiende a los usuarios activos con Cuenta registrada en el padrón de las 16 alcaldías de la Ciudad de México”. Y para la “Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías”, “se buscó ejecutar nuevas conexiones de agua potable en el ejercicio 2020, siendo la población potencial estimada de 42,758 habitantes, beneficiando de agua potable a predios que no contaban con este servicio o para predios donde la demanda aumento con la construcción de nuevos desarrollos habitacionales”. Por lo que:

- a) Para la “Dirección de Verificación de Conexiones en Alcaldías”, la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial), son los 42,758 habitantes de la Ciudad de México.
- b) No se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) No se presentó evidencia de que el PpK003 cuente con padrones de beneficiarios.
- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida no son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros, ya que en algunos documentos se registran “tomas” o “conexiones” de la red de agua potable y no usuarios finales.

De todo esto, no se identifican las definiciones de Poblaciones Potencial, Objetivo ni Atendida, del Pp K003 por la ausencia del diagnóstico y sus respectivos árboles.

Capítulo 5

***CONSISTENCIA DE LA MATRIZ
DE INDICADORES PARA
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO***



Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

7. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.**
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.**
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.**
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa, por lo que en ningún documento normativo se identifica el resumen narrativo.

En principio se debe corregir el diagnóstico, donde se debe identificar correctamente el Problema central que se busca resolver, para de ahí llegar a una MIR clara en todos sus elementos, y hacer una correcta valoración y avance de sus indicadores y poder medir el impacto del Pp en la Población Objetivo.

Posteriormente, se deben incluir los elementos de la MIR en los documentos normativos del Pp, para que correspondan a los objetivos del Programa.

8. ¿La lógica de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

La respuesta es “No”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa, por lo que en no se identifica la lógica.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR con las siguientes características:

Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa debe existir una o un grupo de Actividades que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde.

Los componentes deben ser los bienes o servicios que produce y distribuye el programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito. El Propósito debe estar redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.

El Fin debe contribuir al cumplimiento de un objetivo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida ante la escasa disponibilidad de agua potable y mal manejo de aguas residuales”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales”, y de aquí la MIR:

Cuadro 4. Propuesta de MIR del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Finanzas
Propósito	Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Obras de infraestructura de agua potable realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable realizadas
	Obras de infraestructura de aguas residuales realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura de aguas residuales realizadas
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de obras incluidas en la planeación
	Contratar	Porcentaje de obras contratadas
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de obras
	Entregar obra	Porcentaje de obras entregadas

Fuente: Elaboración propia.



9. ¿Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

La respuesta es “**No**”.

La URG (SACMEX) dispone sólo de los indicadores de dos Componentes, no de una MIR completa para el Pp K003. Además, no se puede establecer que los produce el Pp K003 debido a la ausencia del diagnóstico, del que se origina la MIR del Pp.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR con todos sus elementos.

En la respuesta a la pregunta anterior se presenta una propuesta de MIR.

10. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) Incluye la población objetivo.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa, por lo que no se identifica el Propósito.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR completa.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida ante la escasa disponibilidad de agua potable y mal manejo de aguas residuales”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales”.



11. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) incompleta, por lo que no se identifica el Fin.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR completa.

De acuerdo con la recomendación del CONEVAL, el Fin de un Pp debe ser un objetivo superior del programa sectorial de la dependencia que lo opera, en este caso se puede poner como Fin del Pp K003 alguno de los objetivos del PGCDMX 2019-2024.

12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.**
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.**
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que presente el resumen narrativo completo, por lo que no se puede analizar la lógica.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR completa.

La lógica horizontal de la MIR debe cumplir lo siguiente:

Cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro.

Deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores.

Los medios de verificación identificados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y deben ser de acceso público.

De no cumplirse con las condiciones antes señaladas, la matriz estará incompleta y no será suficiente para una adecuada evaluación de la gestión de resultados de un programa.⁹

⁹ ILPES, 2011.



13. **¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?**
- a) **Cuentan con unidad de medida**
 - b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
 - c) **Las variables son representativas para medir su efectividad.**
 - d) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa, por lo que no se identifican metas. Sólo se dispone de información de indicadores a nivel de Componente, cuya sintaxis debe ser revisada para hacer claro, el objetivo y así identificar los factores relevantes de los indicadores a establecer. Pero se subraya que no se pueden considerar estos objetivos de Componentes y Actividades disponibles dado que no se tiene una MIR completa para el Pp K003.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR.

14. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados
- f) **Aportación marginal.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” presenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) incompleta, por lo que no se identifican indicadores.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR.

En el documento denominado “Informe de avance trimestral Enero Diciembre 2020”¹⁰, se logran identificar dos indicadores para Componentes y dos para Actividades, pero la sintaxis de estos objetivos deberá ser ajustada a la redacción de la MML, es decir: “Productos terminados o servicios proporcionados”, más “verbo en pasado participio”.

¹⁰ SACMEX, s.f.

15. ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?
- Nombre del Indicador.
 - Definición del indicador.
 - Dimensión a medir.
 - Método de cálculo.
 - Unidad de medida.
 - Frecuencia de medición.
 - Línea base.
 - Metas.
 - Sentido del indicador.
 - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
 - Parámetros de semaforización.

La respuesta es “No”.

Aunque el Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) completa, en el documento denominado “7.1 Indicadores-1”¹¹, se logran identificar dos indicadores para Componentes y dos para Actividades. Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR.

Los indicadores deben cumplir con los siguientes criterios:¹²

Nombre del indicador. Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él.

Definición del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado.

Método de cálculo. Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.

Unidad de medida. Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.

Frecuencia de medición. Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.

Línea base. Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Metas. Permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la organización, y permiten enfocarla hacia la mejora.

Sentido del indicador. Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

Parámetros de semaforización. Para poder dar seguimiento, realizar la evaluación adecuada y contar con elementos para la toma de decisiones, deberán establecerse los parámetros de semaforización que identifiquen si el cumplimiento del indicador fue el adecuado o esperado.

¹¹ SACMEX, s.f.

¹² Gobierno de la Ciudad de México, sin fecha.

16. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.**
- b) Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.**
- c) Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.**

La respuesta es “**No**”.

El Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que no se identifican fuentes de información.

Se recomienda elaborar el Diagnóstico del Programa que contenga la MIR.

Las fuentes de información representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados.¹³

Pueden incluir:

- Estadísticas.
- Material publicado
- Inspección.
- Encuestas.
- Informes de auditoría.
- Registros contables.

Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos.

La existencia de esta columna en la MIR tiene la ventaja de obligar a quien formula el programa y define los indicadores, a identificar fuentes existentes de información. Si éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida.

¹³ Gobierno de la Ciudad de México, sin fecha.

Capítulo 6

**COINCIDENCIAS,
COMPLEMENTARIEDADES,
SIMILITUDES Y DUPLICIDADES
DE ACCIONES CON OTROS
PROGRAMAS PÚBLICOS**





Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

17. ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

No procede valoración cuantitativa.

El análisis de complementariedad y/o sinergia del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” debe partir de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que no se puede identificar si existe complementariedad y/o sinergia con otros programas de la CDMX.

Capítulo 7

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS**



Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.**
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.**
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.**
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.**

La respuesta es “**No**”.

En la página electrónica oficial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, no existe información del Pp K003.

No obstante, en la misma página electrónica de la SACMEX se tiene una liga al Portal de Transparencia de la Ciudad de México, donde se presentan los lineamientos en materia de transparencia que rigen a las dependencias de gobierno de la CDMX, además de una liga al “Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX DF)”.

Se debe publicar en la página de internet de la SACMEX los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K003.

***ANÁLISIS DE FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES, AMENAZAS Y
RECOMENDACIONES***



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema: Problema o necesidad pública.		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No aplica	No aplica	No aplica
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: No existe un correcto diseño conceptual del Pp K003, desde la identificación del problema	1	1. Elaborar el Diagnóstico apeándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
2. Debilidad: No existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp, que cumpla con los requisitos mínimos del Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva	1	2. Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K003
3. Debilidad: No existe algún documento donde se plasme el problema o necesidad pública que busca atender el Pp K003	2	3. Se debe hacer el correcto planteamiento del problema que busca atender el Pp.

Tema: Contribuciones a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.	3	4. Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales, nacionales e internacionales.
2. Debilidad: Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.	4	5. Elaborar el Diagnóstico específico del Pp en el cual se incluya la MIR y se describa la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX 2019-2024.

<p>3. Debilidad: Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030.</p>	<p>5</p>	<p>6. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía Asequible y No Contaminante”.</p>
--	----------	--

Tema: Cobertura y Focalización.		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra definida en algún documento.</p>	<p>6</p>	<p>7. Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo.</p>

Tema: Consistencia de la MIR del Pp.		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: No se tiene algún documento normativo del Pp K003 donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa</p>	<p>7</p>	<p>8. Incluir en el Diagnóstico del Pp K003 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp</p>
<p>2. Debilidad: No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR</p>	<p>8</p>	<p>9. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.</p>
<p>3. Debilidad: La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.</p>	<p>12</p>	<p>10. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR.</p>

Tema: Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.</p>	<p>17</p>	<p>11. Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con</p>



		los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp.
--	--	---

Tema: Transparencia y rendición de cuentas.		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: En la página electrónica oficial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, no existe información del Pp K003.</p>	18	<p>12. Se debe publicar en la página de internet de la SACMEX los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K003.</p>

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES



Anexo C formato 1. Cuadro de resultados y recomendaciones

Resultados y recomendaciones					
No.	Debilidad o amenaza	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia capítulo y pregunta
1	No existe un correcto diseño conceptual del Pp K003, desde la identificación del problema	Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Revisión de propuesta y adecuación de la propuesta de MIR a las condiciones actuales del Pp	Todos los capítulos
2	No existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp, que cumpla con los requisitos mínimos del Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva	Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K003	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Rediseño del Pp K003	Todos los capítulos
3	No existe algún documento donde se plasme el problema o necesidad pública que busca atender el Pp K003	Se debe hacer el correcto planteamiento del problema que busca atender el Pp	Se anexa propuesta de Problema	Rediseño del Pp K003	Capítulo 2 Pregunta 2
4	Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.	Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales, nacionales e internacionales	Elaboración del Diagnóstico	Diagnóstico del Pp K003	Capítulo 3 Pregunta 3

5	Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.	Elaborar el Diagnóstico específico del Pp en el cual se incluya la MIR y se describa la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX 2019-2024	Elaboración del Diagnóstico	Diagnóstico del Pp K003	Capítulo 3 Pregunta 4
6	Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030	Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía Asequible y No Contaminante”.	Elaboración del Diagnóstico	Diagnóstico del Pp K003	Capítulo 3 Pregunta 5
7	La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra definida en algún documento.	Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema	Estadísticas de usuarios	Rediseño del Pp K003	Capítulo 4 Pregunta 6
8	No se tiene algún documento normativo del Pp K003 donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa	Incluir en el Diagnóstico del Pp K003 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	Diagnóstico rediseñado.	Rediseño del Pp K003	Capítulo 5 Pregunta 7
9	No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR.	Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR.	Rediseño del Pp K003	Capítulo 5 Pregunta 8
10	La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.	Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR.	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR.	Rediseño del Pp K003	Capítulo 5 Pregunta 12
11	Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar	Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR.	Rediseño del Pp K003	Capítulo 6 Pregunta 17



	complementariedad o sinergia con el programa evaluado.	con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp			
12	En la página electrónica oficial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, no existe información del Pp K003.	Se debe publicar en la página de internet de la SACMEX los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K003.	Se debe publicar en la página de internet de la SACMEX los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K003.	Información del Pp K003 en la página de internet de la SACMEX	Capítulo 7 Pregunta 18

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Pp K003 presenta un diseño conceptual con muchas deficiencias, empezando por la falta de una identificación y definición del problema, no se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema, es decir no se presenta la Población, Potencial, Objetivo ni Atendida.

No se tiene una MIR completa del Pp K003.

Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K003.

A manera de propuesta, se presenta a continuación un acercamiento a lo que puede ser la definición del Problema y la MIR:

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida ante la escasa disponibilidad de agua potable y mal manejo de aguas residuales”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales”, y de aquí la MIR:

Cuadro 5. Propuesta de MIR del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Finanzas
Propósito	Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Obras de infraestructura de agua potable realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura de agua potable realizadas
	Obras de infraestructura de aguas residuales realizadas	Porcentaje de obras de infraestructura de aguas residuales realizadas
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de obras incluidas en la planeación
	Contratar	Porcentaje de obras contratadas
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de obras
	Entregar obra	Porcentaje de obras entregadas

Fuente: Elaboración propia.

ANEXOS



Anexo C formato 2. Cuadro de Indicadores

Nombre del Programa: **K 003 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

Modalidad: **K - Inversión**

Dependencia/Entidad: **Ciudad de México**

Unidad Responsable: **Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)**

Tipo de Evaluación: **En materia de Diseño**

Año de evaluación: **2020**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	s.d. ¹⁴	s.d.	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Propósito	s.d.	s.d.	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Ascendente/Descendente
Componentes	Incremento en la sustitución de redes	(kilómetros sustituidos y rehabilitados de redes al periodo actual/kilómetros de redes en operación)*100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Ascendente/Descendente
	Incremento de infraestructura	(pozos de agua potable repuestos/pozos de agua	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Ascendente/Descendente

¹⁴ s.d.: sin dato.



		potable en operación*100												
Actividades	Sustitución de redes de agua potable	(kilómetros sustituidos y rehabilitados de redes al periodo / kilómetros programados) *100	No	Ascendente/Descendente										
	Reposición de pozos	(pozos de agua potable repuestos / pozos de agua potable programados) *100	No	Ascendente/Descendente										

Fuente: Información proporcionada por la SACMEX.



Anexo C formato 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp K003, no se puede identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.

***FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES (CONAC)***



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp K003 Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):4/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Fermín Salvador González García	Unidad administrativa: Dirección General de Administración y Finanzas en el Sistemas de Aguas (SACMEX)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp;▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia;	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp K003 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo C, que contiene 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No existe un correcto diseño conceptual del Pp K003, desde la identificación del problema
- No existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp, que cumpla con los requisitos mínimos del Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva

- No existe algún documento donde se plasme el problema o necesidad pública que busca atender el Pp K003
- Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030
- La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra definida en algún documento.
- No se tiene algún documento normativo del Pp K003 donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa
- No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR.
- La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.
- Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.
- En la página electrónica oficial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, no existe información del Pp K003.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- No existe un correcto diseño conceptual del Pp K003, desde la identificación del problema
- No existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp, que cumpla con los requisitos mínimos del Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva
- No existe algún documento donde se plasme el problema o necesidad pública que busca atender el Pp K003
- Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR completa, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030
- La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra definida en algún documento.
- No se tiene algún documento normativo del Pp K003 donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa
- No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR.
- La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.
- Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.
- En la página electrónica oficial del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K003 “Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”, no existe información del Pp K003.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp K003 presenta un diseño conceptual con muchas deficiencias, empezando por la falta de una identificación y definición del problema, no se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema, es decir no se presenta la Población, Potencial, Objetivo ni Atendida.

No se tiene una MIR completa del Pp K003.

Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K003.

A manera de propuesta, se presenta a continuación un acercamiento a lo que puede ser la definición del Problema y la MIR:

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida ante la escasa disponibilidad de agua potable y mal manejo de aguas residuales”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida ante la suficiente disponibilidad de agua potable y manejo adecuado de aguas residuales”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
2. Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K003
3. Se debe hacer el correcto planteamiento del problema que busca atender el Pp

4. Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales, nacionales e internacionales
5. Elaborar el Diagnóstico específico del Pp en el cual se incluya la MIR y se describa la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX 2019-2024
6. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía Asequible y No Contaminante”.
7. Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema
8. Incluir en el Diagnóstico del Pp K003 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.
9. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.
10. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR.
11. Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp
12. Se debe publicar en la página de internet de la SACMEX los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K003.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: Roberto Osvaldo Ramos Cortés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	
5.2 Siglas: K003	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistemas de Aguas de la Ciudad de México(SACMEX)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistemas de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Fermín Salvador González García correo: fermin.gonzalez@sacmex.cdmx.gob.mx ; tel.55 90 17 46 03 ext. 0411	Unidad administrativa: Dirección General de Administración y Finanzas en el Sistemas de Aguas (SACMEX)

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$67,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan_gob_nov_digital.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISEN%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/terminos_referencia/2021/TdR_FAM_y_Pp_Financiados_con_sus_Recursos_2020.pdf.